



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000602 . -

LITUECHE, 24 MAY 2019 . -

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 5124-19-LE19  
CANALETAS AGUAS LLUVIAS GIMNASIO Y PATIO DE  
JUEGOS - ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ

DAEM: 441. –  
24/05/2019

#### CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar obras de mejoramiento de la infraestructura deportiva de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, junto con construir un área de juegos pavimentada en el sector de acceso principal, costado norte del establecimiento educacional. -
- La resolución exenta N° 958 de fecha 20.08.2018, documento totalmente tramitado en la misma fecha, que aprueba convenio celebrado entre la dirección de educación pública y la ilustre municipalidad de Litueche, en el marco del fondo de apoyo a la educación pública. -
- El Decreto Alcaldicio N°1.063 (28.08.2018) que aprueba en todas sus partes el convenio de transferencia Fondos de Apoyo para la Educación Pública, FAEP 2018.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Extraordinaria N°22 celebrada el día 30 de enero de 2019, Acuerdo N°19/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de Licitación Pública, para la ejecución del proyecto “Canaletas Aguas Lluvias Gimnasio y Patio de Juegos - Escuela C.R.S.H.”. -
- El Certificado de visación satisfactoria para el proyecto “Canaletas Aguas Lluvias Gimnasio y Patio de Juegos - Escuela C.R.S.H.” RBD 40078, Código 1-FAEP-2018-951; emitido por la Unidad de Infraestructura Escolar de la Secretaria Regional Ministerial de Educación.
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y otros antecedentes que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto. -
- El Decreto Alcaldicio N°521 (09.05.2019) que llama a licitación pública el proyecto “Canaletas Aguas Lluvias Gimnasio y Patio de Juegos - Escuela C.R.S.H”. -
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID: 5124-19-LE19.-
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora (23.05.2019). -
- El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora (24.05.2019) que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proceso licitatorio. -
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°134, de fecha 05 de marzo de 2019.-

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-80I del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016; lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley. Decreto Alcaldicio N°597 (09.05.2018), que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “por orden del alcalde” a doña Claudia Salamanca Moris. Decreto Alcaldicio N°1.610 (31.12.2018), que aprueba el presupuesto municipal, área Educación.

#### DECRETO:

1. **Adjúquese** a contar de la fecha del presente decreto la Licitación Pública ID: 5124-19-LE19, para la ejecución del proyecto denominado “Canaletas Aguas Lluvias Gimnasio y Patio de Juegos - Escuela C.R.S.H.” al oferente **Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios EIRL, Rut 76.335.131-9.-**
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios EIRL, Rut 76.335.131-9, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales. -
3. **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”. -





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

Litueche  
para todos

DECRETO ALCALDICIO N° 000602 . -  
LITUECHE, 24 MAY 2019 . -  
ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 5124-19-LE19  
CANALETAS AGUAS LLUVIAS GIMNASIO Y PATIO DE  
JUEGOS - ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ

DAEM: 441. -  
24/05/2019

4. **Publíquese** el presente decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras Públicas. -
5. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



  
Alejandro Cáceres Reyes  
Secretaría Municipal (s)



  
Claudia Salamanca Moris  
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/PCA/JUA.

**Distribución:**

- Archivo DAEM (2)
- Archivo Adquisiciones (2)
- Archivo Partes (1)





**INFORME TÉCNICO LICITACIÓN PÚBLICA**

**CANALETAS AGUAS LLUVIAS GIMNASIO Y PATIO DE JUEGOS  
ESCUELA CARDENAL RAÚL SÍLVA HENRÍQUEZ  
ID: 5124-19-LE19**

A: **RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

De: Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 5124-19-LE19  
**CANALETAS AGUAS LLUVIAS GIMNASIO Y PATIO DE JUEGOS - ESCUELA C.R.S.H.**

**1. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES ECONOMICOS DE LAS PROPUESTAS**

**1.1. El oferente Gonzalo Felipe Fuentes Bustos. P y P Servicios EIRL, Rut 76.335.131-9, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. Los Plazos de ejecución y montos están dentro los fijados por la unidad. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:**

| CRITERIO DE EVALUACIÓN                 | OFERTA                                   | PUNTUACIÓN | PONDERACIÓN |
|--|--|------------|-------------|
| OFERTA ECONÓMICA                       | \$ 19.811.359.-                          | 100        | 50%         |
| EXPERIENCIA DEL OFERENTE               | 2.631 Mts2                               | 100        | 30%         |
| CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALS | Sin necesidad de recurrir a foro inverso | 100        | 10%         |
| COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL             | 100%                                     | 100        | 10%         |
| <b>TOTALES FINALES</b>                 |  | <b>400</b> | <b>100%</b> |

**2. CONCLUSIÓN**

**El oferente Gonzalo Felipe Fuentes Bustos. P y P Servicios EIRL, Rut 76.335.131-9, posee la ponderación más alta acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato ni de fondo de estas; por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.**

**Patricio Chacón Araya**  
Jefe Departamento de Educación

**Genaro Soto Barreda**  
Director de Obras Municipales

**Julio Urrutia Aliaga**  
Encargado de Proyectos DAEM

**ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA**

**CANALETAS AGUAS LLUVIAS GIMNASIO Y PATIO DE JUEGOS  
ESCUELA CARDENAL RAÚL SÍLVA HENRÍQUEZ  
ID: 512419-LE19**

Siendo las 09:00 horas del día jueves 23 de mayo de 2019, se configura la Comisión Evaluadora presidida por el Jefe del Departamento de Educación Sr. Patricio Chacón Araya y compuesta por el Director de Obras Municipales Sr. Genaro Soto Barreda y el Encargado de Proyectos DAEM Sr. Julio Urrutia Aliaga, quienes proceden a realizar la apertura física de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos recopilados en la Licitación Pública para la contratación del proyecto “CANALETAS AGUAS LLUVIAS GIMNASIO Y PATIO DE JUEGOS – ESCUELA C.R.S.H.” Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentadas a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). En este caso se recibe n°02 (dos) ofertas, que a continuación se detallan:

| N° | PROVEEDOR   | RUT          | Normativa Art. 10 Ley 20.393 | Estado de Inscripción | Garantía Seriedad |
|----|---|--------------|------------------------------|-----------------------|-------------------|
| 1  | Gonzalo Felipe Fuentes Bustos<br>P y P Servicios EIRL | 76.335.131-9 | No tiene Condena             | Hábil                 | Cumple            |
| 2  | Héctor Patricio Castro Ávila                          | 11.867.374-3 | No tiene Condena             | Hábil                 | Cumple            |

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

**INFORMACIÓN RECOPIADA “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”**

|    | DOCUMENTACIÓN EXIGIDA  | N°        | N°        |
|----|--|-----------|-----------|
|    |  | 1         | 2         |
| a) | <b>Formato N°1:</b> Identificación del Proponente. En el caso de que el proponente sea persona jurídica deberá adjuntar fotocopia del RUT de la empresa, copias autorizadas legalmente de su escritura de constitución y certificado de Vigencia con no más de 30 días de antigüedad desde su emisión. En caso de ser persona natural deberá adjuntar fotocopia del RUT del oferente.  | Si        | Observado |
| b) | <b>Unión Temporal de Proveedores.</b> en el caso si dos o más proveedores se unen para el efecto de participar en un proceso de compra, deberán establecer, en el documento que formaliza la unión, a lo menos, la solidaridad entra las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad y el nombramiento de un Representante o apoderado común con poderes suficientes. Para contrataciones iguales o superiores a 1000 UTM, y sin perjuicio del resto de las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables, el acuerdo en que conste la Unión Temporal deberá materializarse por Escritura Pública, como documento para contratar, sin que sea necesario constituir una Sociedad. Se exigirá la Inscripción en el Registro de Proveedores para suscribir el Contrato, de cada proveedor de dicha Unión Temporal. | No Aplica | No Aplica |
| c) | <b>Formato N°2,</b> Declaración Jurada Simple de aceptar y conocer las Bases Administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.  | Si        | Si        |

|    |  |    |           |
|----|--|----|-----------|
| d) | <b>Fotocopia del Instrumento Bancario de Seriedad de la Oferta</b> , con fecha de ingreso en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Litueche (Fecha, Timbre y Firma Funcionario Recepcionista), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 5.6 y 7.1. de las Bases Administrativas; con un vigencia igual o superior a 60 días corridos contados desde la fecha de apertura de la propuesta. Por un monto igual o superior de \$200.000.- | Si | Observado |
| e) | <b>Formato N°3</b> , Declaración jurada Simple de no Parentesco  | Si | Si        |
| f) | <b>Certificado del S.I.I. o Iniciación de actividades del proponente</b> con giro afín al rubro de la construcción.  | Si | Observado |
| g) | <b>Certificado de inscripción en registro municipal de contratistas</b> de cualquier municipio del país.   | Si | Si        |
| h) | <b>Aclaraciones Firmadas por el Oferente</b> , si las hubiere.   | Si | Si        |

### OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

El oferente N°1, cumple con todos los documentos administrativos solicitados.

El oferente N°2, no presenta la documentación complementaria al formato N°1; la cual en su caso por tratarse de persona natural, debería ser fotocopia del RUT; además presenta instrumento Bancario de Seriedad de la Oferta con deposito a la Vista Nominativo, el cual no exhibe glosa ni se adjunta certificado emitido por la institución bancaria que especifique lo solicitado según Art 7° numeral 7.1; se observa también el documento presentado para acreditar Certificado del S.I.I. o Iniciación de actividades del proponente con giro afín al rubro de la construcción; el cual no exhibe los datos de la empresa a la cual hace alusión.

### INFORMACIÓN RECOPIADA “DOCUMENTOS TECNICOS”

|    | DOCUMENTACIÓN EXIGIDA   | N° | N°        |
|----|---|----|-----------|
|    |   | 1  | 2         |
| i) | <b>Certificado de Visita a Terreno</b> emitida por la unidad Técnica.   | Si | Si        |
| j) | <b>Fotocopia Certificado de título Original legalizado “notarialmente” del profesional responsable de las Obras</b> (Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor)   | Si | Si        |
| k) | <b>Curriculum Vitae</b> del profesional responsable de las obras.   | Si | Si        |
| l) | <b>Formato N°4</b> , Declaración Jurada Simple del Profesional responsable de las Obras.  | Si | Observado |
| m) | <b>Certificados de Experiencia en obras de edificación en el área educación Pública</b> , extendidos por los Mandantes (Representante Legal, Jefe de Servicio Regional, Director de Obras Municipal Secretario Municipal o encargado de obras municipales nombrado por Decreto Alcaldicio), con el detalle de las obras ejecutadas, montos y superficies (m2) construidos.  | Si | Si        |
| n) | <b>Formato N° 5. Análisis de Precios Unitarios</b> , de todas las partidas adjuntas, para todas las unidades solicitadas. Cada ítem o partida deberá contener un detalle de materiales y fletes, equipos, subcontratos, mano de obra de acuerdo a Formato adjunto. No se aceptará ninguna modificación a las partidas estipuladas en Itemizado y especificaciones técnicas, cualquier cambio y/o inconsistencia aritmética dejará automáticamente fuera de bases al oferente. | Si | Si        |
| o) | <b>Formato N° 6. Medidas de Gestión, Control de Calidad y Seguridad.</b> Elaborado y Patrocinado por profesional del área, en el cual se deberá incluir la programación propuesta para su presencia en la obra.   | Si | Si        |

### OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS TECNICOS

El oferente N°1, cumple con todos los documentos administrativos solicitados.

El oferente N°2, presenta formato N°4 con firma del dueño de la empresa; el cual debería ser con la firma y timbre del profesional responsable de las obras.

### INFORMACIÓN RECOPIADA "PROPUESTA ECONÓMICA"

| N°                       | DOCUMENTACIÓN EXIGIDA  | N°               | N° |
|--------------------------|--|------------------|----|
|                          |  | 1                | 2  |
| 1                        | Formato N°7.<br>Valor Total de la Oferta y plazo de ejecución de las obras | SI               | -  |
| 2                        | Formato N°8. Presupuesto Oficial Itemizado.                                | SI               | -  |
| Valor Total de la Oferta |  | \$ 19.811.359.-  | -  |
| Plazo de Ejecución       |  | 60 Días Corridos | -  |

### OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Administrativos

**No se formulan observaciones.**

### CONCLUSIONES GENERALES

El oferente N°1, cumple con todos los requerimientos exigidos en las Bases Administrativas, por lo tanto, pasa al proceso de evaluación de la oferta presentada.

Al Oferente N°2, se le observan los documentos presentados como Formato N°1, Instrumento Bancario de Seriedad de la Oferta, Certificado del S.I.I. o Iniciación de actividades y Formato N°4; por lo tanto, queda fuera del proceso de licitación según lo planteado en el Artículo 8°, Numeral 8.3.3. en su inciso final.

  
**Patricio Chacón Araya**  
Jefe Departamento de Educación

  
**Geñaro Soto Barreda**  
Director de Obras Municipales

  
**Julio Urrutia Aliaga**  
Encargado de Proyectos DAEM